

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**8866** *Resolución de 8 de junio de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Cebrián de la Serna.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 10 de enero de 2012 (BOE de 28 de enero de 2012), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Manuel Cebrián de la Serna en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar (plaza 004CUN11).

Málaga, 8 de junio de 2012.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.